Radicado Nº: 686554089001-**2019-00247**-00
Proceso: RESOLUCION DE CONTRATO
Demandante: PEDRO JIMENEZ HERNANDEZ
Demandado: WILLIAM JAIMES RUEDA

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente se llega memorial solicitando reconocimiento de personería. Primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Sabana de Torres, primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En cumplimiento de la orden impartida por la titular del Despacho en diligencia de recepción de los contrainterrogatorios que fuere evacuada el día 19 de agosto de los corrientes conforme la disposición emanada por el superior y teniendo por agotada la etapa probatoria al no haber pruebas adicionales que se requiera su recaudo, una vez revisada la disponibilidad del calendario interno del despacho se dispone a fijar como fecha para la diligencia en la que las partes podrán exponer sus alegatos y este estrado judicial ha de proferir sentencia en el presente asunto, se dispone para tal fin fijar el día **CATORCE** (14) de **OCTUBRE** de 2022, a las **NUEVE** de la mañana (09:00 AM).

ADVERTENCIA ESPECIAL

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 2213 de 2022, a través de la plataforma Microsoft teams, link que oportunamente se remitirá al correo de cada una de las partes, debiendo estar atentas en la oportunidad señaladas para acceder al canal virtual y disponer de los medios necesarios para establecer conexión, con el fin de llevar a cabo la diligencia.

En procura de garantizar la asistencia, se requiere a las partes y a sus apoderados, para que informe y/o actualicen el correo electrónico y número telefónico, datos de contacto a los que la secretaria deberá enviar el link de conexión; así mismo, se le precisa que para presentar memoriales dirigidos al proceso, deberán remitirlos al correo institucional j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez